



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
ALCALDÍA MUNICIPAL



Oficio de salida No 2937/SPM

Puerto Leguízamo, Putumayo, 15 de noviembre de 2024

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS (ORIP)
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y
FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**

leydi.quiroz@supernotariado.gov.co

juan.bedoya@supernotariado.gov.co

Saira.diaz@supernotariado.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE NUEVE (9) ACTOS ADMINISTRATIVOS DE "CESIÓN A TÍTULO GRATUITO PARA VIVIENDA" Y EXPEDICIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE LIBERTAD Y TRADICIÓN.

Reciba un cordial saludo,

Reciban un cordial saludo por parte de la Administración Municipal "Leguízamo Sostenible, Biodiverso y Multicultural 2024-2027"

La Secretaría de Planeación municipal del municipio de Puerto Leguízamo, atendiendo los principios de colaboración y coordinación de la función administrativa y en virtud del Convenio Interadministrativo No 193 de 2024 entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio de Puerto Leguízamo, Departamento del Putumayo que tiene por objeto prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio de Puerto Leguízamo, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria en el municipio, implementando de forma conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente, solicita comedidamente a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS – SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO:

Inscripción de nueve (9) resoluciones de "cesión a título gratuito para vivienda" del Barrio La Paz, Barrio El Cedro, Barrio Las Villas y Barrio El Centro

Expedición de los certificados de libertad y tradición correspondiente a las nueve (9) resoluciones de "cesión a título gratuito para vivienda" del Barrio La Paz, Barrio El Cedro, Barrio Las Villas y Barrio El Centro

Adicionalmente solicitamos que la expedición se realice sin ningún tipo de cobro, atendiendo las estipulaciones del literal c del Artículo 12 de la Resolución 2436 del 19 de marzo de 2021, que establece respecto de los derechos que causan los certificados "Cuando sean solicitados por entidades nacionales y/o territoriales, para efectos de procesos de formalización de la propiedad, se aplicará lo dispuesto en el literal g) del artículo 22 de la presente resolución."

OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS SECCIONAL PUERTO ASIS

ADICACIÓN No

FECHA

HORA

RECIBIDO POR

Leguízamo - Putumayo, Calle 6 N° 2 - 125 Barrio Centro

alcaldia@puertoleguizamo-putumayo.gov.co

Código Postal: 864001



Programas de Desarrollo
Enfoque Territorial



El mencionado artículo 22 que consagra las actuaciones registrales exentas y en el literal g) expresa: "Cuando en las solicitudes de certificación, de inscripción de documentos o su cancelación intervengan exclusivamente las entidades estatales, a excepción de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta las cuales asumirán el pago de derechos de registro".

A continuación, se relaciona el número de resoluciones por cada barrio y el número total de resoluciones para su respectiva inscripción.

NUMERO DE RESOLUCIONES "POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL PARA VIVIENDA"	
NOMBRE DEL BARRIO	NUMERO DE RESOLUCIONES
Barrio La Paz	05 Resoluciones
Barrio El Cedro	01 Resolución
Barrio Las Villas	02 Resoluciones
Barrio El Centro	01 Resoluciones
Número total de resoluciones	09 Resoluciones

A la presente solicitud, se anexa:

- Listado de los beneficiarios de cesión a título gratuito para vivienda detallado de la siguiente forma: (número de la resolución, fecha, nombre del acto administrativo, nombre del beneficiario, cédula del beneficiario, barrio, manzana, lote, matrícula inmobiliaria)
- Los soportes que acompañan a cada resolución, de la siguiente manera:
 - Tres (3) copias originales de la Resolución "Por la cual se cede a título gratuito un bien fiscal para vivienda", tres (3) copias originales de diligencia de notificación personal y tres (3) copias originales de constancia ejecutoria.
 - Certificado de carencia registral (solo para predios baldíos)
 - Levantamiento topográfico (solo para predios baldíos)
 - Descripción técnica de linderos (solo para predios baldíos)
 - Tarjeta Profesional de Topógrafo (solo para predios baldíos)
 - Copia de la cedula del alcalde municipal
 - Copia del acta de posesión
 - Formato E-14
 - Copia del acuerdo del Concejo municipal de Puerto Leguízamo No 02 del 16 de enero de 2024 "Por medio del cual se autoriza al alcalde al municipio de Puerto Leguízamo para realizar cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos y bienes baldíos urbanos con destino a vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, la Ley 2044 de 2020, Decreto 523 de 2021 y aquellas normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten"
 - Copia del acuerdo del Concejo municipal de Puerto Leguízamo No 03 del 24 de febrero de 2024 "Por medio del cual se aclara el acuerdo No 002 del 16 de enero



- de 2024 que autoriza al alcalde al municipio de Puerto Leguízamo para realizar cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos y bienes baldíos urbanos con destino a vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, la Ley 2044 de 2020, Decreto 523 de 2021 y aquellas normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten"
11. Constancia de la Oficina Jurídica Departamental de los acuerdos municipales No 002 de 16 de enero de 2016 y No 003 del 24 de febrero del año 2024
 12. Copia de la ordenanza No 824 del 2 de noviembre de 2021 "Por medio de la cual se modifica el artículo 200 de la Ordenanza 766 del 20 de mayo de 2018 "por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Putumayo"
 13. Copia de la Resolución No 184 del 22 de mayo de 2024 "Por medio del cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación de bienes fiscales para vivienda bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el municipio de Puerto Leguízamo - Putumayo"
 14. Certificado de uso de suelo del predio objeto de cesión
 15. Paz y salvo municipal del predio objeto de cesión
 16. Copia de cedula del beneficiario del cesionario
 17. Poder especial, amplio y suficiente de notificación personal de resolución (en caso de notificación con apoderado)
 18. Copia de cedula del apoderado (en caso de notificación con apoderado)

La Secretaría de Planeación agradece de antemano su colaboración.

Atentamente,

BAIRON ALBEIRO BUILES BURGOS

Secretario de Planeación Municipal

Código 20

Grado 1

Elaboró: DERLY PEÑA
Apoyo Gestión Territorial SPM

Revisó: EDITH PINCHAO
Asesora Jurídica SPM

Aprobó: BAIRON BUILES BURGOS
Secretario de Planeación

LISTADO DE LOS BENEFICIARIOS DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO PARA VIVIENDA DETALLADO DE LA SIGUIENTE FORMA: (NUMERO DE RESOLUCION, FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO, NOMBRE DEL BENEFICIARIO, CÉDULA DEL BENEFICIARIO, BARRIO, MANZANA, LOTE, MATRICULA INMOBILIARIA)

No	NUMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA	NOMBRE DEL ACTO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CÉDULA DEL BENEFICIARIO	BARRIO	MZ	LOTE	MATRÍCULA INMOBILIARIA
1.	435	18/09/2024	"POR MEDIO DE CUAL SE DECLARA LA PROPIEDAD DE UN BALDIO URBANO Y SE CEDE A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL"	YENETH ZUMAETA ANDOQUE	51.759.700	EL CENTRO			FOLIO POR ASIGNAR MATRICULA INMOBILIARIA"
2.	436	18/09/2024	"POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL PARA VIVIENDA"	NIDIA ALVARADO	30.506.700	EL CEDRO	5	2	442-79871
3.	447	18/09/2024	"POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL PARA VIVIENDA"	RAMIRO MUÑOZ MACANILLA	6.716.875	LA PAZ	9	8	442-77870
4.	438	18/09/2024	"POR MEDIO DE CUAL SE DECLARA LA PROPIEDAD DE UN BALDIO URBANO Y SE CEDE A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL"	GLORIA AMINTA ROJAS RIVAS	26.638.177	LAS VILLAS			FOLIO POR ASIGNAR MATRICULA INMOBILIARIA
5.	441	18/09/2024	"POR MEDIO DE CUAL SE DECLARA LA PROPIEDAD DE UN BALDIO URBANO Y SE CEDE A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL"	LEONARDO GARZON RIOS	79.311.913	LAS VILLAS			FOLIO POR ASIGNAR MATRICULA INMOBILIARIA
6.	449	18/09/2024	"POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL PARA VIVIENDA"	BRAYAN ESTIBEN ACHANGA ANDI	1.010.148.363	LA PAZ	9	13	442-77815

7.	451	18/09/2024	"POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL PARA VIVIENDA"	GUSTAVO ADOLFO RIASCO TENORIO	1.111.780.538	LA PAZ	9	14	442-77876
8.	406	18/09/2024	"POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL PARA VIVIENDA"	TERESITA RIECOCHÉ	40.160.218	LA PAZ	9	17	442-77879
9.	412	18/09/2024	"POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL PARA VIVIENDA"	MARIANA LIZETH GUAMAN AGUINDA	1.122.728.66	LA PAZ	2	15	442-77769

Cordialmente,

BAIRON ALBEIRO BUILES BURGOS
Secretario de Planeación Municipal

Código 20
Grado

Elaboró: LITISY ORTIZ J. J. J. O.
Apoyo Gestión Territorial SPM

Revisó: EDITH PINCHAO
Asesora Jurídica SPM

Aprobó: BAIRON BUILES BURGOS
Secretario de Planeación

2024

21



Puerto Leguízamo, Putumayo, 12 de noviembre del 2024

OFICIO No 2862/SPM

Señores

**OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASÍS
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.**

juan.bedoya@supernotariado.gov.co

leydi.quiroz@supernotariado.gov.co

REF. SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal "Leguízamo Sostenible, Biodiverso y Multicultural 2024-2027"

La Alcaldía Municipal de Puerto Leguízamo, Putumayo, atendiendo los principios de colaboración y coordinación de la función Administrativa y en virtud del Convenio Interadministrativo No 193 de 2024 entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el Municipio de Puerto Leguízamo, Departamento del Putumayo que tiene por objeto prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el Municipio de Puerto Leguízamo, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria en el Municipio, implementando de forma conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente, solicita comedidamente a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASÍS – SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, la expedición de certificados de carencia registral de los bienes inmuebles que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DE LA SOLICITUD		
No	DATOS	DESCRIPCIÓN
1.	Ocupante	IGNACIA ARRIGUI AGUILAR
	Nit del ocupante	20.769.588
	Cédula catastral	8657301000000000630004000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
2.	Ocupante	ORLANDO AMADO
	Nit del ocupante	3.292.903
	Cédula catastral	8657301000000000600001000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
3.	Ocupante	ADOLFO CORREA
	Nit del ocupante	97.515.008
	Cédula catastral	8657301000000000910004000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
4.	Ocupante	MARISOL OSORIO OBANDO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
ALCALDÍA MUNICIPAL



	Cédula del ocupante	69.070.894
	Cédula catastral	865730100000000650008000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
5.	Ocupante	JORGE ENRIQUE MEDINA CUELLAR
	Cédula del ocupante	17.615.789
	Cedula catastral	865730100000000660006000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
6.	Ocupantes	ADOLFO CORREA OLIVEROS. SANDRA MILENA CALDERON HURTADO
	Cédulas de los ocupantes	97.446.384 / 69.070.822
	Cedula catastral	865730100000000910001000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
7.	Ocupante	HERMISON SAGOBAL ESPINOSA LUCI MAR MOSQUERA VARGAS
	Cédula del ocupante	6.030.694 / 26.636.227
	Cedula catastral	865730100000000610006000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
8.	Ocupante	AURA LUCERO MEDINA PADILLA
	Cédula del ocupante	1.122.727.901
	Cedula catastral	865730100000000890001000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
9	Ocupante	FLOR DELY VALDES GOMEZ
	Nit del ocupante	69.070.787
	Cédula catastral	865730100000000510004000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
10.	Ocupante	OMAR IZASIGA MIRAÑA
	Nit del ocupante	40.964.081
	Cédula catastral	865730100000000640001000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
11.	Ocupante	FANNY GORDILLO SIERRA
	Nit del ocupante	26.037.581
	Cédula catastral	865730100000000550003000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
12.	Ocupante	JULIANA CASTRO JITODEMUY
	Cédula del ocupante	26.636.012
	Cédula catastral	865730100000000510010000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
13.	Ocupante	LUZ STELLA BUINESA CASTRO
	Cédula del ocupante	26.636.999
	Cedula catastral	865730100000000640004000000000

2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
ALCALDÍA MUNICIPAL



	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
14.	Ocupantes	ALBERTO MARTINEZ GARZON
	Cédulas de los ocupantes	97.448.253
	Cedula catastral	865730100000000550003000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
15.	Ocupante	YOLANDA RODRIGUEZ TORREZ
	Cédula del ocupante	26.638.388
	Cedula catastral	865730100000000610009000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
16.	Ocupante	FABIOLA VEGA CUPITRA
	Cédula del ocupante	69.071.127
	Cedula catastral	865730100000000630004000000000
	Dirección	Las Villas.
	Uso	Casa Habitacional.
17.	Ocupantes	FLORA ALBA CUELLAR MENDEZ
	Cédulas de los ocupantes	26.635.601
	Cedula catastral	865730100000000610009000000000
	Dirección	Las Villas.
	Uso	Casa Habitacional.
18.	Ocupante	SIGIFREDO FRANCO JAITOFIAMA
	Cédula del ocupante	1.006.814.241
	Cedula catastral	865730100000000620023000000000
	Dirección	Las Villas.
	Uso	Casa Habitacional.
19.	Ocupante	EULALIA MAMAYATE RIVADENEIRA
	Cédula del ocupante	26.636.579
	Cedula catastral	865730100000000660022000000000
	Dirección	Las Villas.
	Uso	Casa Habitacional.
20.	Ocupantes	JOHANA SIRLEY SANJUAN
	Cédulas de los ocupantes	1.122.723.647
	Cedula catastral	865730100000000660015000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
21.	Ocupante	ENELIA SANUAN ALVAREZ
	Cédula del ocupante	69.080.028
	Cedula catastral	865730100000000660015000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
22.	Ocupante	EDGAR ANDRES MEDINA PADILLA
	Cédula del ocupante	1.006.815.658
	Cedula catastral	865730100000000610011000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
23.	Ocupantes	CESAR AUGUSTO LOZADA MAYUNGA RUBIELA LOPEZ CHILITO

3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
ALCALDÍA MUNICIPAL



	Cédulas de los ocupantes	6.716.619 / 26.637.439
	Cédula catastral	865730100000000630007000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
24.	Ocupante	ANGELA KATHERINE COLON SANDA
	Cédula del ocupante	1.122.731.010
	Cedula catastral	865730100000000650009000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
25.	Ocupante	EMILSEN JARAMILLO MONCADA
	Cédula del ocupante	26.636.097
	Cedula catastral	865730100000000620003000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
26.	Ocupantes	REGINA VEGA
	Cédulas de los ocupantes	26.635.950
	Cedula catastral	865730100000000620016000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
27.	Ocupante	JHON ALEXANDER CABRERA QUILINDO PAQUITA PALOMA DEL PILAR PAREDES GUAMAN
	Cédula del ocupante	1.006.814.126 / 1.193.597.432
	Cedula catastral	865730100000000660011000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
28.	Ocupante	DANIEL FERNANDO GOMEZ LOZADA MICHAEL HAIR GOMEZ LOZADA
	Cédula del ocupante	1.075.260.438 / 1.122.732.704
	Cedula catastral	865730100000000550003000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
29.	Ocupantes	EDITH MAGOLA MURCIA CHAPAL
	Cédulas de los ocupantes	1.122.730.616
	Cedula catastral	865730100000000660018000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
30.	Ocupante	MARIA ERLINDA MENDEZ MOSQUERA
	Cédula del ocupante	69.070.330
	Cedula catastral	865730100000000630003000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
31.	Ocupante	DIANA MARCELA RODRIGUEZ GARZON
	Cédula del ocupante	1.080.361.521
	Cedula catastral	865730100000000550003000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
32.	Ocupantes	OMAR LOZANO ROSERO
	Cédulas de los ocupantes	17.674.713



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
ALCALDÍA MUNICIPAL



	Cedula catastral	865730100000000550003000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
33.	Ocupante	ONELSA RIOFRIO BASTOS
	Cédula del ocupante	26.637.394
	Cedula catastral	865730100000000660002000000000
	Dirección	Las Villas
	Uso	Casa Habitacional.
34.	Ocupante	PABLO EMILIO PEJENDINO HORTUA FLOR IÑAPI PACAYA
	Cédula del ocupante	97.447.169 / 26.638.191
	Cedula catastral	865730100000000310022000000000
	Dirección	La Magdalena.
	Uso	Casa Habitacional.
35.	Ocupantes	HERNANDO GARCIA LEÓN LUCIA VENEGAS GONZALEZ
	Cédulas de los ocupantes	79.103.103 / 35.521.644
	Cedula catastral	865730100000000430011000000000
	Dirección	Rancho Lindo.
	Uso	Casa Habitacional.
36.	Ocupante	ARLAY HERNAN SABI MARELBIS CAROLINA ROJAS TOVAR
	Cédula del ocupante	97.446.949 / 69.070.543
	Cedula catastral	865730100000000580003000000000
	Dirección	Rancho Lindo.
	Uso	Casa Habitacional.
37.	Ocupante	LISEETH MAYERLY MAHECHA SANCHEZ
	Cédula del ocupante	23.801.680
	Cedula catastral	865730100000000510002000000000
	Dirección	Rancho Lindo.
	Uso	Casa Habitacional.
38.	Ocupantes	DIANA PATRICIA GUTIERREZ GALEANO
	Cédulas de los ocupantes	1.112.722.184
	Cedula catastral	865730100000000430070000000000
	Dirección	Rancho Lindo.
	Uso	Casa Habitacional.
39.	Ocupante	RAQUEL DONATO PEDRO JULIO DONATO HOYOS
	Cédula del ocupante	26.636.937 / 2.978.636
	Cedula catastral	865730100000000430015000000000
	Dirección	Rancho Lindo.
	Uso	Casa Habitacional.
40.	Ocupante	DAVID PERDOMO HERNANDEZ
	Cédula del ocupante	6.715.617
	Cedula catastral	865730100000000370020000000000
	Dirección	La Magdalena.
	Uso	Casa Habitacional.
41.	Ocupante	ALBEIRO FIGUEROA NUÑEZ
	Cédula del ocupante	97.448.243



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
ALCALDÍA MUNICIPAL



	Cedula catastral	865730100000000410032000000000
	Dirección	La Magdalena.
	Uso	Casa Habitacional.
42.	Ocupantes	CECILIA NÚÑEZ TORREZ
	Cédulas de los ocupantes	26.631.140
	Cedula catastral	865730100000000410032000000000
	Dirección	La Magdalena
	Uso	Casa Habitacional.
43.	Ocupante	OMAIRA LOZADA OSPINA
	Cédula del ocupante	69.027.197
	Cedula catastral	865730100000000170003000000000
	Dirección	Barrio El Centro
	Uso	Casa Habitacional.
44.	Ocupante	RUMANDO GONZALEZ CUELLAR
	Cédula del ocupante	6.715.376
	Cedula catastral	865730100000000130003000000000
	Dirección	Barrio El Centro
	Uso	Casa Habitacional
45.	Ocupante	ROSALÍA VILLAMIZAR DE VARGAS
	Cédula del ocupante	26.635.771 de Puerto Leguizamo
	Cedula catastral	865730100000000270020000000000
	Dirección	Barrio La Magdalena
	Uso	Casa Habitacional

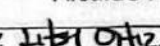
La presente solicitud, tiene por objeto dar celeridad al proceso titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana que se encuentra adelantando el municipio de Puerto Leguizamo – Putumayo, conforme al artículo 123 de la Ley 388 de 1997, los artículos. 4, 8, 48, 49 y 50 de la Ley 1579 de 2012, Ley 2044 de 2020 y las Instrucciones Administrativas No 03 de 2015 y 11 de 2017 expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, y las demás normas que en adelante la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en el teléfono celular 3172529262, correo electrónico secretariaplaneacion@puertoleguizamo-putumayo.gov.co edithpinchao@gmail.com

Cordialmente,


LUIS EMILIO BUSTOS MORALES.
Alcalde Municipal de Puerto Leguizamo –Putumayo.

Elaboró: LITSY ORTIZ 
Apoyo técnico y administrativo SPM

Revisó: EDITH PINCHAO 
Asesora Jurídica SPM

Aprobó: BAIRON ALBERTO BUILES 
Secretario de Planeación

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

Sibundoy, Putumayo 03 de Octubre del 2024

Señores
Oficina de instrumentos públicos de Sibundoy
Superintendencia de Notariado y Registro

Correo electrónico
ofiregissibundoy@supernotariado.gov.co

Con copia.
leydi.quiroz@supernotariado.gov.co
juan.bedoya@supernotariado.gov.co

Solicitud. Solicitud de certificado de carencia registral

Cordial saludo.

La administración municipal de Sibundoy Putumayo, atendiendo los principios de colaboración y coordinación de la función administrativa y en virtud del convenio interadministrativo Nro. 006 de 2024 entre la Super Intendencia de Notariado y Registro y el municipio de Sibundoy Putumayo, que tiene como objeto prestar colaboración armónica entre la Super Intendencia de Notariado y Registro y el Municipio de Sibundoy Putumayo, brindando apoyo humano técnico y logístico, con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementado de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente, solicitamos comedidamente a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sibundoy – Super Intendencia de Notariado y Registro, la expedición de certificado de antecedente registral de los inmuebles que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES OBJETOS DE LA SOLICITUD		
No	DATOS	DESCRIPCIÓN
1	Ocupante	MELIDA JOSA MONTILLA
	Nit Ocupante	27476213
	Cedula catastral	86749010000000004800200000000000
	Dirección	K 16 11 94
	Uso	Residencial

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
2	Ocupante	ILIA MARUJA CHICUNQUE
	Nit Ocupante	41180903
	Cedula catastral	867490100000002700007000000000
	Dirección	M D L 7
	Uso	Libre

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
3	Ocupante	MYRIAM ROSALBA BENAVIDES ALEGRIA
	Nit Ocupante	69015031
	Cedula catastral	867490100000001310008000000000
	Dirección	BQ B LO 26 UR PORTACHUELO
	Uso	Libre

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
4	Ocupante	HUMBERTO RUBEN DELGADO ZAMUDIO
	Nit Ocupante	5279353
	Cedula catastral	86749010001780013000
	Dirección	MZ J Lo 13
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
5	Ocupante	FLAVIO HERALDO VALLEJO REALPE
	Nit Ocupante	5349943
	Cedula catastral	86749 01 00 0282 0013 000
	Dirección	K 14 12 106
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
6	Ocupante	JOSE CUATINDIOY CUATINDIOY
	Nit Ocupante	5350021
	Cedula catastral	86749 01 00 0060 0011 000
	Dirección	K 14 13 48
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
7	Ocupante	ISIDRO RODRIGUEZ CHAVEZ
	Nit Ocupante	18125828

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

	Cedula catastral	86749 01 00 0062 0071 000
	Dirección	C 16 A 21 121
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
8	Ocupante	SALVADORA CHASOY GAVIRIA
	Nit Ocupante	24370457
	Cedula catastral	86749 01 00 0196 0001 000
	Dirección	C 21 A 13 A 37
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
9	Ocupante	SOLEDAD DEL CARMEN MORAN LAZO
	Nit Ocupante	27078247
	Cedula catastral	86749 01 00 0136 0002 000
	Dirección	C 10 B 15 13
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
10	Ocupante	GILMA OMAIRA ROSERO DE CHAVEZ
	Nit Ocupante	27284771
	Cedula catastral	86749 01 00 0171 0007 000
	Dirección	MZ D Lo 7
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
11	Ocupante	MARIA VECELINA ORTEGA DE LUNA
	Nit Ocupante	27284798
	Cedula catastral	86749 01 00 0260 0001 000
	Dirección	MZ F L 1
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
12	Ocupante	DIOMAR MARLENE ROSERO
	Nit Ocupante	27286367
	Cedula catastral	86749 01 00 0176 0012 000
	Dirección	MZ A Lo 12
	Uso	RESIDENCIAL

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
13	Ocupante	ELIA MARIA SAMUDIO
	Nit Ocupante	27473137
	Cedula catastral	86749 01 00 0181 0009 000
	Dirección	VALLE DE LANCEROS
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
14	Ocupante	ALEXANDRA ELIZABETH CAMPAÑA BURBANO
	Nit Ocupante	27473168
	Cedula catastral	86749 01 00 0260 0005 000
	Dirección	MZ F L 5
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
15	Ocupante	MARIA DOLORES ZAMBRANO DE LOPEZ
	Nit Ocupante	27473930
	Cedula catastral	86749 01 00 0006 0014 000
	Dirección	K 18 18 84 88
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
16	Ocupante	JOSEFINA ORTEGA DE GONZALES
	Nit Ocupante	27475396
	Cedula catastral	86749 01 00 0007 0020 000
	Dirección	K 16 17 51
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
17	Ocupante	MELIDA JOSA MONTILLA
	Nit Ocupante	27476213
	Cedula catastral	01 00 0048 0019 000
	Dirección	K 16 11 98
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
18	Ocupante	MAGOLA DEL CARMEN BOTINA DELGADO

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

	Nit Ocupante	30708858
	Cedula catastral	86749 01 00 0031 0006 000
	Dirección	K 17 15 20
	Uso	MIXTO RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
19	Ocupante	MARIA ELENA MATICANOY JUAGIBIOY
	Nit Ocupante	41180111
	Cedula catastral	86749 01 00 0200 0003 000
	Dirección	C 21 13 21
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
20	Ocupante	MARIA ONELIA ESPAÑA DE MUESES
	Nit Ocupante	41180222
	Cedula catastral	86749 01 00 0002 0006 000
	Dirección	C 20 18 40
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
21	Ocupante	MARIA ISABEL CAIPE ROMAN
	Nit Ocupante	41180280
	Cedula catastral	86749 01 00 0005 0004 000
	Dirección	C 17 17 42
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
22	Ocupante	ILIA MARUJA CHICUNQUE
	Nit Ocupante	41180903
	Cedula catastral	86749 01 00 0006 0011 000
	Dirección	K 18 18 58 62
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
23	Ocupante	ROSARIO FATIMA PAZ ODOÑEZ
	Nit Ocupante	41180997
	Cedula catastral	86749 01 00 0189 0002 000
	Dirección	C 22 14 6

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

	Uso	LIBRE
--	-----	-------

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
24	Ocupante	LUCY DEL CARMEN BURBANO CORDOBA
	Nit Ocupante	41181239
	Cedula catastral	86749 01 00 0260 0008 000
	Dirección	MZ F L 8
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
25	Ocupante	RUTH ELIZABETH MUÑOZ ESPAÑA
	Nit Ocupante	41181429
	Cedula catastral	86749 01 00 0190 0001 000
	Dirección	C 9 A 19 202
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
26	Ocupante	MARIA CLEMENTINA MUTUMBAJOY BUESAQUILLO
	Nit Ocupante	41181842
	Cedula catastral	86749 01 00 0001 0009 000
	Dirección	K 18 18 71
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
27	Ocupante	PRAXEDES GLORIA HERNANDEZ GALVIS
	Nit Ocupante	69007481
	Cedula catastral	86749 01 00 0256 0002 000
	Dirección	M B L 2 URB NUEVO MILENIO
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
28	Ocupante	MYRIAM ROSALBA BENAVIDES ALEGRIA
	Nit Ocupante	69015031
	Cedula catastral	86749 01 00 0260 0010 000
	Dirección	MZ F L 10
	Uso	RESIDENCIAL

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
29	Ocupante	JOSE BERNARDO AGREDA DEJOY
	Nit Ocupante	97472076
	Cedula catastral	86749 01 00 0200 0002 000
	Dirección	C 21 13 13
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
30	Ocupante	VICTOR NARVAEZ CHINDOY
	Nit Ocupante	97472457
	Cedula catastral	86749 01 00 0197 0004 000
	Dirección	C 21 A 13 11
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
31	Ocupante	JOHN FAVIO BURBANO JOAJIBIOY
	Nit Ocupante	97472498
	Cedula catastral	86749 01 00 0073 0027 000
	Dirección	PABLO VI
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
32	Ocupante	JULIETH JHOHANA ORDOÑEZ MUTUMBAJOY
	Nit Ocupante	1006816095
	Cedula catastral	86749 01 00 0002 0003 000
	Dirección	K 18 19 96
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
33	Ocupante	JULIAN ANDREZ SILVA DELGADO
	Nit Ocupante	1085311667
	Cedula catastral	86749 01 00 0136 0004 000
	Dirección	C 20 A 15 06
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
34	Ocupante	LUZMILA LOPEZ
	Nit Ocupante	1087642567

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

	Cedula catastral	86749 01 00 0168 0001 000
	Dirección	Lo 1
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
35	Ocupante	MARIA ESPERANZA NARVAEZ CHINDOY
	Nit Ocupante	1120216709
	Cedula catastral	86749 01 00 0199 0002 000
	Dirección	C 21 13 A 11
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
36	Ocupante	MARTHA LILIANA DEJOY CHICUNQUE
	Nit Ocupante	1122782518
	Cedula catastral	86749 01 00 0135 0005 000
	Dirección	TABANOK
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
37	Ocupante	ARBHEY ALEXANDER URRUTIA JUAJINOY
	Nit Ocupante	1122782730
	Cedula catastral	86749 01 00 0058 0013 000
	Dirección	K 13 11 17
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
38	Ocupante	RUTH EMILIANA BACCA ZAMORA
	Nit Ocupante	1122782870
	Cedula catastral	86749 01 00 0022 0009 000
	Dirección	K 15 16 82
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
39	Ocupante	MABHEL LORENA ORTEGA DORADO
	Nit Ocupante	1122782871
	Cedula catastral	86749 01 00 0119 0007 000
	Dirección	C 21
	Uso	RESIDENCIAL

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
	Ocupante	WILMAR ROMAN RIASCOS ZAMORA
	Nit Ocupante	1122783076
	Cedula catastral	86749 01 00 0170 0032 000
	Dirección	VALLE DE LANCEROS
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
41	Ocupante	DILZA ANABELY JAMIOY ERAZO
	Nit Ocupante	1122783147
	Cedula catastral	86749 01 00 0256 0003 000
	Dirección	MZ B L 3
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
42	Ocupante	MIGUEL ANGEL CHINDOY
	Nit Ocupante	1122783190
	Cedula catastral	86749 01 00 0135 0012 000
	Dirección	K 14 20 13
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
43	Ocupante	HECTOR JULIAN IBARRA DIAZ
	Nit Ocupante	1122783292
	Cedula catastral	86749 01 00 0260 0006 000
	Dirección	MZ F L 6
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
44	Ocupante	LEYDI ZORAYDA SALAZAR CHICUNQUE
	Nit Ocupante	1122784250
	Cedula catastral	86749 01 00 0175 0017 000
	Dirección	Lo 17
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
45	Ocupante	JEAN BRANDON ORDOÑEZ GUERRERO
	Nit Ocupante	1122784450

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

	Cedula catastral	86749 01 00 0006 0011 000
	Dirección	K 18 18 58 62
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
46	Ocupante	WILSON LEOEL MITICANOY CHINDOY
	Nit Ocupante	1122784491
	Cedula catastral	86749 01 00 0260 0004 000
	Dirección	MZ F L 4
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
47	Ocupante	OLIVIA MIRALBA DELGADO ESPAÑA
	Nit Ocupante	1122785157
	Cedula catastral	86749 01 00 0178 0012 000
	Dirección	MZ J Lo 12
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
48	Ocupante	RUBY ELIZABEH PASUY JOJOA
	Nit Ocupante	1122785499
	Cedula catastral	86749 01 00 0006 0016 000
	Dirección	C 19 17 76
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
49	Ocupante	BRAYAN IVAN ESPAÑA BURBANO
	Nit Ocupante	1122786146
	Cedula catastral	86749 01 00 0171 0012 000
	Dirección	MZ D Lo 12
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
50	Ocupante	LEYDI JHOJANA DELGADO JUAGIBIOY
	Nit Ocupante	1123308062
	Cedula catastral	86749 01 00 0012 0002 000
	Dirección	C 18 14 42
	Uso	RESIDENCIAL

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
51	Ocupante	JULIANA SOFIA IBARRA CEBALLOS
	Nit Ocupante	1124312644
	Cedula catastral	86749 01 00 0204 0007 000
	Dirección	C 21 A 13 A 12
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
52	Ocupante	SANDRA PATRICIA MARTINEZ CHINDOY
	Nit Ocupante	1143846562
	Cedula catastral	86749 01 00 0196 0008 000
	Dirección	C 21 13 A 28
	Uso	RESIDENCIAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
53	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	01-00-0009-0017-000
	Dirección	C 18 1541
	Uso	DOTACIONAL

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
54	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	867490100000000710010000000000
	Dirección	C 11 19-42
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
55	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000100001000
	Dirección	K 15 C 19
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
56	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

	Cedula catastral	86749010000240010000
	Dirección	C 16 13 40 ESCUELA
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
57	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000250001000
	Dirección	C 16 9 111
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
58	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000250021000
	Dirección	K 11 15 68
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
59	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000420066000
	Dirección	URB RECREO ZONA VERDE 2
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
60	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000560015000
	Dirección	C 13 10 A 21
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
61	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000710009000
	Dirección	C 13 1910
	Uso	LIBRE

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
62	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000710010000
	Dirección	C 11 1942
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
63	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000730009000
	Dirección	VIAS PUBLICAS
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
64	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000840001000
	Dirección	K 14 12 101
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
65	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000840015000
	Dirección	C 12 1440
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
66	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990001000
	Dirección	ZONA VERDE UNO
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
67	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

	Cedula catastral	86749010000990133000
	Dirección	ZONA VERDE 1
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
68	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990134000
	Dirección	
	Uso	

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
69	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990134000
	Dirección	ZONA VERDE 2
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
70	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990135000
	Dirección	ZONA VERDE 3
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
71	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990136000
	Dirección	ZONA VERDE 4
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
72	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990137000
	Dirección	ZONA VERDE 5
	Uso	LIBRE

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
73	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990138000
	Dirección	ZONA VERDE 6
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
74	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990139000
	Dirección	ZONA VERDE 7
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
75	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990140000
	Dirección	ZONA VERDE 8
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
76	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990141000
	Dirección	ZONA VERDE 9
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
77	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990142000
	Dirección	ZONA VERDE 10
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
78	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

	Cedula catastral	86749010000990143000
	Dirección	ZONA VERDE 11
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
79	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990144000
	Dirección	ZONA VERDE 12
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
80	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990145000
	Dirección	ZONA VERDE 13
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
81	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990146000
	Dirección	ZONA VERDE 14
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
82	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010000990051000
	Dirección	VIAS PUBLICAS
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
83	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010001370001000
	Dirección	C 20 A 15 14
	Uso	LIBRE

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
84	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010001450001000
	Dirección	C 20 16 16
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
85	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010001620029000
	Dirección	ZONA VERDE 1
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
86	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010001630092000
	Dirección	ZONA VERDE 1
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
87	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010001630093000
	Dirección	ZONA VERDE 2
	Uso	LIBRE

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
88	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010001630094000
	Dirección	ZONA VERDES 3
	Uso	LIBRE

 NIT. 891 201 645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: SPOP-216-2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
		Fecha: 18/06/2024

No	DATOS	DESCRIPCIÓN
89	Ocupante	MUNICIPIO DE SIBUNDOY
	Nit Ocupante	891.201.645-6
	Cedula catastral	86749010001730001000
	Dirección	ZONA COMUNAL PARQUE
	Uso	LIBRE

La presente solicitud tiene por objeto proceder a la viabilidad a procesos de titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana, que se encuentra adelantando el municipio de Sibundoy – Putumayo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 388 de 1997, los artículos 4,8,48 y 50 de la ley 1579 de 2012, ley 2044 de 2020 y las instrucciones administrativas No 03 de 2015 y 11 de 2017 expedida por la Super Intendencia de Notariado y Registro – SNR y las demás normas que en adelante la modifiquen, adicionen, complementen, reglamenten o sustituyan.

Notificaciones.

Al correo electrónico

planeacion@sibundoy-putumayo.gov.co

Atentamente:



CARLOS DANIEL MORA CHINDOY

Alcalde(e) Municipio de Sibundoy Putumayo
Decreto 082 de 02 de octubre de 2024

Proyectó:



Arq. Roberto Antonio Criollo López

Profesional de apoyo en Urbanismo y licencias de construcción

Alcaldía Municipal de Sibundoy Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad - Código Postal: 861020
Celular (+57) 3175282653 Pagina web: www.sibundoy-putumayo.gov.co
contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

**RESOLUCIÓN No. XXX de 2024
XX de noviembre de 2024**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA PROPIEDAD DE UN BIEN BALDIO URBANO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y SE CEDE A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El alcalde municipal de San Francisco, Departamento del Putumayo, en uso de las facultades conferidas en el artículo 123 de la Ley 388 de 1997, los artículos 4, 8, 48, 49 y 50 del Estatuto Registral – Ley 1579 de 2012, y las instrucciones administrativas No 03 y 06 de 2015, y 11 de 2017 expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, así como las facultades conferidas por el artículo el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, Ley 2044 de 2020, Decreto 523 de 2021 y las demás normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten y, lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No 001 del 22 de enero de 2023 y,

CONSIDERANDO:

DE LA INCORPORACIÓN DE PREDIOS BALDÍOS AL MUNICIPIO

Que el Artículo 123 de la Ley 388 de 1997, señala que: "de conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentran en suelo urbano en los términos de la presente ley, en los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental, pertenecerán a dichas entidades territoriales".

Que en virtud de la cesión que hiciera la Nación a los municipios o distritos, mediante la Ley 388 de 1997, la propiedad o dominio de los predios baldíos urbanos, deberá ser declarada por el alcalde o representante legal de estos entes territoriales, o quien actúe como su delegado, mediante acto administrativo que contenga la identificación catastral del predio, la cabida, linderos y ubicación, de conformidad con lo señalado en la Instrucción Administrativa No 03 del 26 de marzo de 2015, expedida por la SNR.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

Que la Ley 1579 de 2012 en su artículo 4 literal a), referido a los actos, títulos y documentos sujetos al registro, dispone: "Todo acto, contrato, decisión contenida en escritura pública, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación, o extinción del dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre bienes inmuebles (...)".

Que el acto administrativo es un instrumento legalmente válido, mediante el cual, el municipio puede declarar la propiedad a su favor, cedida por la Nación, sobre predios baldíos urbanos. En ese sentido, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, C.P. Manuel Santiago Urueta Ayola, Expediente 296, a través de sentencia de Junio 7 de 2002, determinó: "(...) Acto Administrativo. Es la manifestación de voluntad de la autoridad administrativa, con miras a crear, extinguir o modificar los derechos de los administrados, sean estos personales, subjetivos, reales o de crédito y que afecten sus intereses jurídicos (...)".

Que el artículo 756 del Código Civil, dispone, que la tradición de bienes inmuebles se efectúa con la inscripción del título de propiedad en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Que, al interior del perímetro urbano del Municipio de San Francisco, Putumayo, se identificó el predio sin antecedente registral de conformidad con la certificación expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy, predio que se describe en el artículo 1 de la parte resolutive de la presente resolución.

Que Ley 1579 de 2012 en su artículo 65 referido a la interrelación Registro – Catastro, establece que: "Las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos estarán obligadas a suministrar a las autoridades catastrales competentes, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a través de medios técnicos o electrónicos que ofrezcan seguridad y agilidad, los documentos o títulos relativos a las mutaciones y/o modificaciones de la descripción física de los bienes inmuebles, de las cuales toman nota las autoridades catastrales para efectos de las facultades a ellas asignadas. Parágrafo. Las autoridades catastrales competentes solo efectuarán la modificación y/o adecuación de la información jurídica catastral de los inmuebles, con base en los documentos o títulos que reciban de las Oficinas de Registro".



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

Que por medio de la Ley 2044 de 2020, el Congreso de la República adoptó mecanismos jurídicos que, acorde a lo establecido en el artículo 1 de la misma, están dirigidos a "sanear de manera definitiva la propiedad de los asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios en bienes baldíos urbanos, bienes fiscales titulables, y los que existan en predios de propiedad legítima a favor de particulares, cuya ocupación o posesión sea mayor a diez (10) años", así como para titular los "predios de uso público a favor de entidades territoriales, a fin de materializar el principio de equidad que permita el cumplimiento de las garantías ciudadanas en el marco del Estado Social de Derecho".

Que el artículo 3 de la Ley 2044 de 2020 establece la competencia en cabeza de los entes territoriales para realizar la transformación de los bienes baldíos urbanos a bienes fiscales, bienes fiscales titulares o bienes de uso público, para lo cual se establece el procedimiento a seguir.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2044 de 2020, el Municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo, identificó el bien baldío a incorporar, esto es, el predio urbano ubicado en la calle 7° No. 8-41 Barrio Los Pinos del Municipio de San Francisco, con cédula catastral No 867550100000000240006000000000, área de MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO COMA TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (1174.32 M2), para lo cual se procedió a realizar los correspondientes estudios de suelo y la expedición del Certificado de Carencia de Antecedente Registral ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy tal y como se adjunta y cuyos linderos fueron tomados del plano topográfico de fecha mayo de 2024.

Que el presente acto administrativo se efectúa en el marco de lo dispuesto por la ley y con la plena autonomía del Municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo, no concurriendo persona natural o persona jurídica de derecho público o privado en condición de propietario de una parte o de la totalidad del predio que se declara, una vez realizada la publicación de los respectivos edictos a través de medios masivos de comunicación o de la cartelera de publicaciones de la Alcaldía; que en todo caso surge la obligación por parte del Municipio, de recibir en el estado en que se encuentre y sanear integralmente los vicios y situaciones de hecho que afecten el Derecho Real de Dominio.

Que el señor OSCAR JAVIER ESCOBAR BRAVO, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de San Francisco, Putumayo, identificado con cédula de ciudadanía 1120216272 expedida en San Francisco, Putumayo, en calidad de Alcalde del citado Municipio, según Acta de Posesión No. 001 de fecha 29 de diciembre de 2023, que se

Dirección – Calle 4 # 3-35 B/ Jesús Alfonso Botero
Email.- alcaldia@sanfrancisco-putumayo.gov.co
www.sanfrancisco-putumayo.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

protocoliza en el presente acto administrativo, obrando en su condición de Representante Legal del Municipio de San Francisco, Departamento de Putumayo, identificado con NIT 800102903-6, quien para los efectos del presente instrumento se denominará EL MUNICIPIO, procede a realizar la presente declaración de bien baldío urbano.

Que en cumplimiento a la directriz que da la Ley 2044 de 2020 y la Instrucción Administrativa No 03 de 2015, se anexan los siguientes documentos: 1) certificado de carencia de antecedente registral expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy, 2) Plano topográfico expedido por el topógrafo OSCAR HERNANDO REVELO DELGADO, con tarjeta profesional vigente 01-22892 del Consejo Profesional Nacional de Topografía 3) Copia de la Publicación señalada en el Artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011); 4) Certificación de la Oficina de Planeación Municipal sobre uso del suelo y que el predio no es de reserva ambiental de acuerdo al artículo 123 de la Ley 388 de 1997; 5) Documentos de Representante Legal de la Entidad territorial.

De la Cesión a Título Gratuito.

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."

Que el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 dispone: "Cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales. Las entidades públicas podrán transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo 10 años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

En ningún caso procederá la cesión anterior tratándose de inmuebles con mejoras construidas sobre bienes de uso público o destinado a la salud y a la educación. Tampoco procederá cuando se trate de inmuebles ubicados en zonas insalubres o zonas de alto riesgo no mitigable o en suelo de protección, de conformidad con las disposiciones locales sobre la materia.

PARÁGRAFO 1. Para bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente con mejoras que no cuenten con destinación económica habitacional, procederá la enajenación directa del predio fiscal por su valor catastral vigente a la fecha de la oferta. El Gobierno nacional reglamentará la materia

PARÁGRAFO 2. Para los procesos de cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales, no aplicarán las restricciones de transferencia de derecho real o aquella que exige la residencia transcurridos diez (10) años desde la fecha de la transferencia, establecidas en el artículo 21 de la Ley 1537 de 2012.

PARÁGRAFO 3. En las resoluciones administrativas de transferencia mediante cesión a título gratuito, se constituirá patrimonio de familia inembargable.

PARÁGRAFO 4. La cesión de la que trata el presente artículo solo procederá siempre y cuando el beneficiario asuma y acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales pendientes de pago con la entidad territorial, generadas por el inmueble a titular por concepto de impuesto predial.

PARÁGRAFO 5. Las administraciones municipales o distritales podrán suprimir de los registros y cuentas de los contribuyentes de su jurisdicción mediante los procedimientos de saneamiento contable, las deudas a cargo del cedente por conceptos de tributos a la propiedad raíz respecto al bien cedido en el marco de este artículo."

Que los Decretos 149 de 2020 y 523 de 2021, expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reglamentan el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y modifican el Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con la transferencia de bienes inmuebles fiscales a título gratuito.

Que la Ley 2044 de 2020 adicionó requisitos que se deben tener en cuenta al momento que la entidad territorial expida el acto administrativo de cesión a título gratuito, donde

Dirección – Calle 4 # 3-35 B/ Jesús Alfonso Botero
Email.- alcaldia@sanfrancisco-putumayo.gov.co
www.sanfrancisco-putumayo.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

establece unas obligaciones a cumplir por parte de las personas beneficiarias de la titulación gratuita.

Que el parágrafo del artículo 10 de la Ley 2044 de 2020, establece que en el acto administrativo mediante el cual se realiza la cesión a título gratuito se incluirá la mejora siempre y cuando previamente se encuentre reconocida e identificada en debida forma, de lo contrario, en el acto administrativo solo se hará referencia al suelo y será el beneficiario el responsable de adelantar los trámites a que haya lugar para su reconocimiento dentro de los dos (2) años siguientes a la inscripción del título en la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Que para dar cabal cumplimiento a los compromisos de titulación de vivienda establecido en el marco del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y en el Plan de Desarrollo del Municipio, se busca brindar una solución de vivienda definitiva a las familias que ocupan predios fiscales urbanos con destino económico habitacional de manera ilegal conforme los requisitos contemplados en el artículo 277 de Ley 1955 de 2019, en las secciones primera y segunda del Decreto 149 de 2020 y en la sección segunda del Decreto 523 de 2021.

Que el señor OSCAR JAVIER ESCOBAR BRAVO, mayor de edad, vecino de esta localidad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1120216272 expedida en San Francisco, Putumayo, quien obra en nombre y en representación legal del municipio de San Francisco – Departamento de Putumayo, identificado con NIT. 800102903-6, en condición de alcalde Municipal, de acuerdo con el Acta de Posesión No 001 de fecha 29 de diciembre de 2023 expedida por la Notaría Única del Círculo de Santiago y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No 05 del 22 de mayo 31 de 2024 "Por medio del cual se faculta al alcalde municipal de San Francisco Departamento del Putumayo para subdividir y/o lotear y titular los terrenos baldíos urbanos y los predios fiscales urbanos de propiedad del municipio a las familias que los ocupan con vivienda" está facultado para realizar la cesión a título gratuito de predios fiscales.

Que el hogar conformado por el señor JAVIER ANDRES CERON ALVARADO, identificado con cédula de ciudadanía No 97.480.755 expedida en San Francisco, de estado civil (soltero), el día 12 de noviembre de 2024, presentó ante la Alcaldía municipal de San Francisco – Putumayo, para que se le tittle y/o legalice el predio fiscal de propiedad del Municipio de San Francisco, que ocupan ilegalmente con destino económico habitacional desde el año 1990.

Dirección – Calle 4 # 3-35 B/ Jesús Alfonso Botero
Email.- alcaldia@sanfrancisco-putumayo.gov.co
www.sanfrancisco-putumayo.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

Que el predio objeto de la solicitud, identificado con cédula catastral No. 867550100000000240006000000000, ubicado en la calle 7° No. 8-41 Barrio Los Pinos Municipio de San Francisco– Putumayo, tiene una extensión superficial de MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO COMA TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (1174.32 M2), y cuyos linderos se citan a continuación en la parte resolutive de la presente resolución, los cuales fueron tomados del plano topográfico, elaborado por el topógrafo OSCAR HERNANDO REVELO DELGADO, con tarjeta profesional vigente 01-22892 del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Que el municipio de San Francisco realizó los respectivos estudios de viabilidad técnica y jurídica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, las secciones primera y segunda del Decreto 149 de 2020 y la sección segunda del Decreto 523 de 2021, con lo que se acredita lo siguiente:

- El hogar beneficiario ha ocupado el predio de manera ininterrumpida con mínimo 10 años de anterioridad al inicio de la presente actuación administrativa.
- El predio objeto de la cesión tiene destino económico habitacional.
- El hogar cumple con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social.
- Ninguno de los miembros del hogar es propietario/a de otra vivienda.
- Ninguno de los miembros del hogar ha sido beneficiario/a anteriormente, de un subsidio familiar de vivienda ni de créditos del Instituto de Crédito Territorial.
- El predio objeto de la cesión se encuentra en suelo urbano de conformidad con la certificación expedida por la Secretaría de Planeación del municipio de San Francisco – Putumayo
- La vivienda no está localizada en zonas de riesgo no mitigable, zonas insalubres, destinadas a un uso o servicio público, o en suelo de protección.
- El predio no se encuentra destinado o bajo la afectación de uso público o destinado a salud o educación, conforme a la certificación expedida por la Secretaría de Planeación del municipio de San Francisco – Putumayo.
- El inmueble a titular se encuentra a paz y salvo por concepto de impuesto predial.
- La mejora construida en el lote de terreno que se cede, no ha sido reconocida por la autoridad competente.

Que conforme lo anterior, se informó a las personas que resultaron beneficiarias como a las excluidas en el Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Urbana que adelanta el Municipio de San Francisco -Putumayo, mediante emplazamiento en la página web de la alcaldía municipal <https://www.sanfrancisco-putumayo.gov.co/> y canal radiodifusora local denominada DIAMANTE STERO canal F.M 90.3 de la Resolución No

Dirección – Calle 4 # 3-35 B/ Jesús Alfonso Botero
Email.- alcaldia@sanfrancisco-putumayo.gov.co
www.sanfrancisco-putumayo.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

321 del 21 de octubre del 2024 "Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el municipio de San Francisco Putumayo".

Que, una vez vencido el término del emplazamiento, no se presentaron oposiciones u objeciones frente a la Resolución No 321 del 21 de octubre del 2024 "Por la cual se efectúa emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el municipio de San Francisco Putumayo" dentro del término concedido, el cual venció el 20 de septiembre del 2023.

Que teniendo en cuenta que en el presente caso la actuación administrativa fue iniciada en vigencia de la Ley 1437 de 2011, se deberán aplicar al presente acto administrativo las disposiciones contenidas en este estatuto, en cuando se refiere a notificaciones, interposición de recursos y demás actuaciones administrativas a que haya lugar en virtud del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DECLARACION DE PROPIEDAD. Declarar mediante el presente acto administrativo, la propiedad o dominio pleno, cedido por la Nación a favor del Municipio de San Francisco, Putumayo, identificado con NIT. 800102903-6, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 388 de 1997, respecto al predio baldío ubicado en el perímetro urbano del municipio de San Francisco, calle 7° No. 8-41 Barrio Los Pinos y con el número predial o cédula catastral 867550100000000240006000000000, con un área de MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO COMA TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (1174.32 M2), el cual tiene destino económico habitacional, y cuyos linderos se citan a continuación, los cuales fueron tomados del plano topográfico, elaborado por el topógrafo OSCAR HERNANDO REVELO DELGADO, con tarjeta profesional vigente que se anexa como parte integrante de la presente resolución.

Este predio presenta los siguientes linderos referidos al sistema de referencia oficial MAGNA SIRGAS/Colombia Bogotá Zone.

Parámetro
Proyección

Valor
Transversa de Mercator

Dirección – Calle 4 # 3-35 B/ Jesús Alfonso Botero
Email.- alcaldia@sanfrancisco-putumayo.gov.co
www.sanfrancisco-putumayo.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

Elipsoide	GRS80
Latitud de Origen	4° N
Longitud de Origen	73° W
Falso Este	5000000
Falso Norte	2000000
Unidades	Metros
Factor de Escala	0.9992

COORDENADAS				
LADO		DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV		X	Y
1	2	36,56 Metros	4567836,34	1688313,48
2	3	33 Metros	1688317,59	4567870,48
3	4	38,03 Metros	1688284,93	4567874,456
4	1	43,79Metros	1688274,09	4567841,94
SUPERFICIE: (1.174,3 M2)				

LINDEROS

LINDEROS	
PROYECCIÓN CARTOGRAFICA	COLINDANTES
NORTE	LINDERO 1= Inicia en el punto # 1 con coordenadas N=1688313,48m E=4567836,34m, en sentido Nor-este en distancia de 36,56m pasando por los puntos # 2 de coordenadas N=1688316,095m E=4567848,69m, punto # 3 de coordenadas N=1688318,39m, E=4567867,90m, el punto # 4 de coordenadas N=1688317,50m, E=4567867,93m, hasta el punto # 5 de coordenadas N=1688317,59m, E=4567870,48m colindando con calle 7°.
ORIENTE	LINDERO 2= Inicia en el punto # 5 con coordenadas N=1688317,59m, E=4567870,48m, en sentido Nor-

Dirección – Calle 4 # 3-35 B/ Jesús Alfonso Botero
Email.- alcaldia@sanfrancisco-putumayo.gov.co
www.sanfrancisco-putumayo.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

	este en distancia de 33m pasando por el punto # 6 con coordenadas N=1688294,38m, E=4567872,19m, hasta el punto # 7 de coordenadas N=1688284,93m, E=4567874,45m, colindando con el predio de Código Catastral 867550100000000240007000000000 y el predio de Código Catastral 867550100000000240008000000000.
SUR	LINDERO 3= Inicia en el punto # 7 con coordenadas N=1688284,93m, E=4567874,456, en sentido Sur-oeste en distancia de 38,03m pasando por los OSCAR REVELO DELGADO TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA L-P. 01-22892 CPNT puntos # 8 de coordenadas N=1688283,27m, E=4567856,18m, punto # 9 de coordenadas N=1688281,19m, E=4567856,14m, el punto # 10 de coordenadas N=1688280,39m, E=4567852,66m, el punto # 11 de coordenadas N=1688276,43m, E=4567853,43m, hasta el punto # 12 de coordenadas N=1688274,09m, E=4567841,94m, colindando con el predio de Código Catastral 867550100000000240009000000000.
OCCIDENTE	LINDERO 4= Inicia en el punto # 12 con coordenadas N=1688274,09m, E=4567841,94m, en sentido Sur-oeste en distancia de 43,79m pasando por los puntos # 13 de coordenadas N=1688281,64m, E=4567840,29m, el punto # 14 de coordenadas N=1688282.56m, E=4567844,30m el punto # 15 de coordenadas N=1688294,95m, E=4567841,48m, el punto # 16 de coordenadas N=1688309,70m, E=4567837,44m, el punto # 1 de coordenadas conocidas y encierra, colindando con el predio de Código Catastral 867550100000000240021000000000 y el predio de Código Catastral 867550100000000240010000000000.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICACIÓN. El presente acto administrativo deberá publicarse de conformidad con lo consignado en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO TERCERO: CESIÓN. Ceder a título gratuito el predio referido en el artículo primero de la presente Resolución, a favor de favor del hogar conformado por JAVIER ANDRES CERON ALVARADO, identificado con cédula de ciudadanía No 97.480.755 expedida en San Francisco, de estado civil (soltero); es decir, el lote de terreno ubicado en calle 7° No. 8-41 Barrio Los Pinos del municipio de San Francisco – Departamento de Putumayo con NIT. 800102903-6, identificado con el número predial o cédula catastral 867550100000000240006000000000, con un área de MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO COMA TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (1174.32 M2), y cuyos linderos fueron citados con antelación.

ARTÍCULO CUARTO. - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA. De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y 11 de la Ley 2044 de 2020, sobre el inmueble objeto de esta cesión se constituye patrimonio de familia inembargable en los términos de la Ley 70 de 1931, modificada por la ley 495 de 1999, generándose la obligación para el adquirente de registrar la presente resolución, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 1579 de 2012; a favor del adquirente, de sus hijos menores actuales y los que llegare a tener.

ARTÍCULO QUINTO: RESTITUCIÓN DEL BIEN FISCAL TITULABLE. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2044 de 2020, el beneficiario está en la obligación de restituir el bien fiscal titularle cuando se establezca plenamente que hubo impresión o falsedad en los documentos o en la información suministrada por el peticionario.

ARTICULO SEXTO: OBLIGACIÓN DEL OCUPANTE DE ACATAR LA NORMATIVIDAD URBANISTICA. De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 10 de la Ley 2044 de 2020, el beneficiario dentro de los dos (2) años siguientes a la inscripción de la presente resolución en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, deberá adelantar los trámites a que haya lugar para obtener el reconocimiento de la construcción que existe en el lote de terreno cedido, para lo cual debe acatar las normas urbanísticas establecidas para el sector donde se localice el predio y contenida en el PBOT.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

ARTICULO SEPTIMO: REGISTRO. Solicitar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy - Putumayo, la inscripción de la presente resolución y la consecuente apertura del folio de matrícula inmobiliaria del predio descrito en el artículo primero, por tratarse de un bien sin antecedente registral, y en consecuencia considerado bien baldío urbano.

Así, se ordena la inscripción al folio de matrícula de la declaración de dominio a nombre del Municipio de San Francisco y la determinación de área y linderos del predio, de conformidad con el plano topográfico que se adjunta.

PARAGRAFO PRIMERO. DERECHOS REGISTRALES. En razón a la naturaleza del acto administrativo a registrar y a la calidad jurídica del interviniente, ésta se encuentra exenta del cobro de derechos de registro.

PARAGRAFO PRIMERO. ACTO EXENTO DE DERECHOS REGISTRALES. Se ordena la inscripción de la presente resolución en la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy, como un ACTO EXENTO de derechos registrales, teniendo en cuenta el artículo 121 del Decreto Ley 2106 de 2019, y como un ACTO EXENTO del Impuesto de registro y Anotación, conforme a lo establecido en la Ordenanza No 824 del 2 de noviembre 2021 del Departamento del Putumayo.

ARTICULO OCTAVO: CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN. Solicitar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy-Putumayo, se expida el certificado de libertad y tradición.

ARTÍCULO NOVENO: NOTIFICACIÓN. - El presente Acto Administrativo deberá notificarse personalmente al beneficiario o beneficiarios adquirentes de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, o se notificará de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 y 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO DECIMO: RECURSOS. Respecto a la declaración de propiedad que indica el artículo primero de la presente resolución, no proceden recursos por vía



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.800102903 - 6**

gubernativa de acuerdo con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Respecto a la cesión de propiedad que indica el artículo cuarto de la presente resolución, procede solo el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante la alcaldía municipal de San Francisco -Putumayo, por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal de la resolución a los beneficiarios adquirentes o a la notificación por aviso, según sea el caso, de acuerdo al artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: COPIAS. Para el efecto se expiden cuatro (4) copias originales de la Resolución "Por medio de la cual se declara la propiedad de un bien baldío urbano a favor del municipio de SAN FRANCISCO, Departamento del Putumayo y se cede a título gratuito un bien fiscal", así: una (1) que se insertará en el archivo de la respectiva Alcaldía; una (1) con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy, una (1) con destino a la Oficina de Catastro y; una (1) con destino al cesionario.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: VIGENCIA. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de San Francisco - Putumayo, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2024.

OSCAR JAVIER ESCOBAR BRAVO

Alcalde municipal de San Francisco - Putumayo

SE EXPIDEN CUATRO (4) ORIGINALES DE LA RESOLUCIÓN

Proyectó: Fernando Benavides: Aux Admin

Revisado Por: Leidy Ximena Erazo Huertas, Secretaria de Planeación

Revisado Por: Jacobo Andrade Abogado Asesor

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO GOBIERNO DE COLOMBIA													PROCESO : GESTION REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA PROCEDIMIENTO: SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD URBANA FORMATO: LISTA DE BENEFICIARIOS				CÓDIGO: MP - ASPR - PO - VERSION: 01 FECHA: 29 - 06 - 2022
No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE BENEFICIARIO	APELLIDO BENEFICIARIO	N° CEDULA BENEFICIARIO	N°DE FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION DEL PREDIO	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO EN M2	ORIP	CONDICION ESPECIAL DEL BENEFICIARIO	SEXO(FEMENINO- MASCULINO)	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO			
236	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	DALIDA	RENTERIA RENTERIA	1.119.582.711	442-77749	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 1 LOTE 13	8657300000000000003977000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
237	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	DAMARIS	CABRERA ESPINOSA	1.122.727.709	442-77750	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 1 LOTE 14	8657300000000000003978000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
238	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CINDY JULIETH	ALVAREZ MUÑOZ	1.122.728.890	442- 77767	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 2 LOTE 13	8657300000000000003996000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
239	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	SOLANGIE	PASCUAS TORRES	1.122.731.986	442-77798	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 5 LOTE 8	8657300000000000004026000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
240	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	INGRID YULIETH	RODRIGUEZ GALLEG0	1.116.920.255	442-77810	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 6 LOTE 2	8657300000000000004039000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
243	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	JORGE LUIS	GREFFA NOA	1.122.729.697	442-77850	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 8 LOTE 6	8657300000000000004079000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
244	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CRISTIAN PIERO	RAMIREZ FERREIRA	1.006.870.047	442-77857	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 8 LOTE 13	8657300000000000004086000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
245	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	RAFAEL	VALDERRAMA FRANCO	1.122.730.560	442-77858	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 8 LOTE 14	8657300000000000004087000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
247	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LERI GREFA NOA	GREFA NOA	1.122.730.823	442-77861	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 8 LOTE 17	8657300000000000004090000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
248	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	DIANA CAROLINA	MOSQUERA RUIZ	1.119.583.674	442-77987	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 13 LOTE 5	8657300000000000003845000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
249	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	SANDRA IRACY	MANUEL GOMEZ	69.070.473	442-78000	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 18 LOTE 13	8657300000000000003858000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
251	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CLAUDIA PATRICIA	RAMIREZ VARGAS	1.122.726.046	442-78021	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 14 LOTE 9	8657300000000000003879000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
253	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	GENNY ESPERANZA	SANCHEZ GOMEZ	26.636.934	442-78090	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 16 LOTE 18	8657300000000000003949000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
254	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	KATHERINE	CIFUENTES NANDAR	1.061.808.738	442-78091	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 16 LOTE 19	8657300000000000003950000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
255	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	JERSON	VASQUEZ MASICAYA	1.122.723.295	442-78095	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 16 LOTE 23	8657300000000000003954000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
256	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	YIDIER ANDERSON NICOLAS	MONAGA SANJUAN	1.148.948.118	442-78101	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 16 LOTE 29	8657300000000000003961000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
258	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	YENNIFER CAROLINA	VALDERRAMA MARTINEZ	1.117.535.271	442-79792	EL CEDRO MANZANA 1 LOTE 2	8657300000000000003723000000000	108,85 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
259	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	FIDELINA	LOPEZ BOLIVAR	26.637.105	442-79793	EL CEDRO MANZANA 1 LOTE 3	8657300000000000003723000000000	72,58 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
260	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ALEXANDRA VANESA	GUACHO LATA	1.083.919.910	442-79794	EL CEDRO MANZANA 1 LOTE 4	8657300000000000003723000000000	79,63 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
261	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ELVIN FERNEY	GARCES SALAZAR	1.122.727.889	442-79795	EL CEDRO MANZANA 1 LOTE 5	8657300000000000003723000000000	117,26 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
262	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	SANDRA MILENA	SANJUAN RIVADENEIRA	1.122.724.405	442-79800	EL CEDRO MANZANA 1 LOTE 10	8657300000000000003723000000000	86,70 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
263	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	GRACIANO	MEZA VALLECILLA	1.086.048.659	442-79803	EL CEDRO MANZANA 1 LOTE 13	8657300000000000003723000000000	91,49 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
264	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARIA ZENAIDA	LONDOÑO LOPEZ	40.145.233	442-79804	EL CEDRO MANZANA 1 LOTE 14	8657300000000000003723000000000	95,34 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
265	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EUNICE CERQUERA SALINAS	CERQUERA SALINAS	26.637.662	442-79808	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 4	8657300000000000003723000000000	75,36 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
266	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	RAFAEL EDEMILSON	DELGADO HERNANDEZ	1.122.727.981	442-79809	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 5	8657300000000000003723000000000	86,64 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
267	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ISABEL	IBARRA HERNANDEZ	1.122.724.929	442-79810	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 6	8657300000000000003723000000000	115,62 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
268	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LEDY DOILY	TORRES AHUANARY	1.122.729.798	442-79811	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 7	8657300000000000003723000000000	86,84 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
269	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ALEX	TORRES RIVEIRO	1.122.723.227	442-79812	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 8	8657300000000000003723000000000	101,58 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
270	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	YUDSY YESSENIA	VILLOTA ORTIZ	53.100.023	442-79813	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 9	8657300000000000003723000000000	104,99 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
271	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CHRISTIAN MILER	VILLOTA RUIZ	97.448.292	442-79814	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 10	8657300000000000003723000000000	87,45 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
272	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ANUNCIA CELIA	ANDOQUE RODRIGUEZ	26.638.420	442-79815	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 11	8657300000000000003723000000000	95,49 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
273	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	YUSLEIDIS ESTHER	URIETA BALDOVINO	1.046.401.450	442-79816	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 12	8657300000000000003723000000000	101,47 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
274	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARI CATALINA	FLOREZ NARVAEZ	1.149.196.284	442-79818	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 14	8657300000000000003723000000000	88,22 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
275	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	DIANA PATRICIA	ESTACIO GONZALEZ	1.117.525.850	442-79824	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 20	8657300000000000003723000000000	79,74 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			
276	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ESNEYDER	SARMIENTO LOPEZ	1.122.726.719	442-79826	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 22	8657300000000000003723000000000	78,35 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
277	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EDINSON	FIGUEROA VALDERRAMA	1.122.729.335	442-79827	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 23	8657300000000000003723000000000	79,56 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
279	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LUIS ALFONSO	SARMIENTO LOPEZ	1.133.154.006	442-79829	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 25	8657300000000000003723000000000	87,28 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
280	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ERNESTO	COQUINCH MACANILLA	1.676.260	442-79830	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 26	8657300000000000003723000000000	109,06 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R			
281	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ESTELBINA	ANDOQUE RODRIGUEZ	1.122.722.778	442-79831	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 27	8657300000000000003723000000000	89,49 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R			

282	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARIA LUZ MERY	LOPEZ RUIZ	40.610.322	442-79832	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 28	865730000000000003723000000000	92.31 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
283	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	YORLY MARLEY	SAMBONI CHACON	1.016.026.348	442-79834	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 30	865730000000000003723000000000	89.99 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
284	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MYRIAN	DURAN DE VERA	40.620.038	442-79835	EL CEDRO MANZANA 2 LOTE 31	865730000000000003723000000000	82.62 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
285	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	PEDRO	RIVERA RUEDA	17.651.900	442-79840	EL CEDRO MANZANA 3 LOTE 1	865730000000000003723000000000	73.33 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
287	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	DIEGO FERNANDO	GUZMAN ALZATE	1.122.733.538	442-79846	EL CEDRO MANZANA 3 LOTE 7	865730000000000003723000000000	72.66 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
289	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MAYE MIRLEY	DIAZ CLAROS	1.116.912.972	442-79853	EL CEDRO MANZANA 3 LOTE 14	865730000000000003723000000000	73.14 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
290	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	JOSE LUIS	DAZA VARGAS	97.448.130	442-79854	EL CEDRO MANZANA 4 LOTE 1	865730000000000003723000000000	72.97 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
291	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	SHUDIANY KATHERIN	LOPEZ LARRARTE	1.122.722.948	442-79855	EL CEDRO MANZANA 4 LOTE 2	865730000000000003723000000000	57.88 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
292	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	RAFAEL IGNACIO	MUÑOZ ROMERO	1.122.727.128	442-79858	EL CEDRO MANZANA 4 LOTE 5	865730000000000003723000000000	75.51 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
294	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LUCELIDA	GARCIA CALDERON	69.070.809	442-79297	JARDIN MANZANA 2 LOTE 50	865730000000000003724000000000	84.00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
295	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MIRIAM	MAROQUIN CAIMITO	69.070.359	442-79863	EL CEDRO MANZANA 4 LOTE 10	865730000000000003723000000000	72.24 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
296	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARY SOFIA	MUÑOZ ROMERO	1.110.462.795	442-79864	EL CEDRO MANZANA 4 LOTE 11	865730000000000003723000000000	70.34 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
297	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ALEXANDER	HENRIQUEZ SANJUAN	4.020.155	442-79865	EL CEDRO MANZANA 4 LOTE 12	865730000000000003723000000000	79.59 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
298	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARJORI PATRICIA	ZARATE MANUYAMA	1.148.948.317	442-79866	EL CEDRO MANZANA 4 LOTE 13	865730000000000003723000000000	67.79 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
299	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MIGUEL ANGEL	SAAVEDRA FERNANDEZ	96.332.017	442-79867	EL CEDRO MANZANA 4 LOTE 14	865730000000000003723000000000	79.20 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
300	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	PAULINA	VASQUEZ ORTIZ	55.171.756	442-79869	EL CEDRO MANZANA 4 LOTE 16	865730000000000003723000000000	71.34 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
301	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	DIANA CAROLINA	GOMEZ VELEZ	1.123.315.598	442-79870	EL CEDRO MANZANA 5 LOTE 11	865730000000000003723000000000	171.96 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
302	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	AMPARO	PEREZ PAREDES	26.637.345	442-79872	EL CEDRO MANZANA 5 LOTE 3	865730000000000003723000000000	94.27 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
304	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	FLOR MARINA	VALDES LOPEZ	41.940.387	442-79874	EL CEDRO MANZANA 5 LOTE 5	865730000000000003723000000000	99.50 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
305	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARCO FIDEL	LOPEZ CRUZ	97.448.012	442-79876	EL CEDRO MANZANA 5 LOTE 7	865730000000000003723000000000	103.28 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
306	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ANGELA	NOPE CAIMITO	1.122.729.543	442-79877	EL CEDRO MANZANA 5 LOTE 8	865730000000000003723000000000	94.11 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
307	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ANGIEE KATHERINE	SANCHEZ PEREZ	1.148.207.536	442-79878	EL CEDRO MANZANA 5 LOTE 9	865730000000000003723000000000	92.58 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
309	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	JOSE	VARGAS FREYTA	97.448.590	442-79880	EL CEDRO MANZANA 5 LOTE 11	865730000000000003723000000000	82.11 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
310	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MERCEDES	VALDES LLANOS	26.636.352	442-79881	EL CEDRO MANZANA 5 LOTE 12	865730000000000003723000000000	87.15 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
311	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LUZ ALEYDA	MANUYAMA MANIHUARI	69.070.566	442-79882	EL CEDRO MANZANA 5 LOTE 13	865730000000000003723000000000	98.10 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
312	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CRISTIAN ANDRES	ROSETO VILCHES	1.122.729.740	442-79889	EL CEDRO MANZANA 7 LOTE 4	865730000000000003723000000000	132.37 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
313	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	JORGE MARIO	ROSETO ARCOS	12.965.801	442-79888	EL CEDRO MANZANA 7 LOTE 3	865730000000000003723000000000	113.58 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
315	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	NASSON	PIMENTEL CRIOLLO	1.122.728.836	442-78145	NUEVO AMANECEER MANZANA 1 LOTE 12	865730000000000004380000000000	81.25 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
316	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	VIDAL ANTONIO	HINCAPIE GARCIA	6.264.903	442-78182				PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
317	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	JUDY FERNANDA	MUÑOZ TOIKEMUY	1.123.690.429	442-78166	NUEVO AMANECEER MANZANA 2 LOTE 11	865730000000000004020000000000	81.25 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
318	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	YEIMMI AMPARO	VALENCIA HICHAMON	1.122.724.280	442-78154	NUEVO AMANECEER MANZANA 1 LOTE 21	865730000000000004390000000000	81.25 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
319	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MAIDE LIZETH	GUERRA DURAN	1.124.859.729	442-78203	NUEVO AMANECEER MANZANA 4 LOTE 10	865730000000000004543000000000	81.25 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
320	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	JUAN	GAITAN JOVEN	1.122.722.066	442-78178	NUEVO AMANECEER MANZANA 3 LOTE 7	865730000000000004414000000000	81.25 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
321	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MEDARDO ENRIQUE	DELGADO TENORIO	17.704.986	442-78220	NUEVO AMANECEER MANZANA 5 LOTE 9	865730000000000004456000000000	81.25 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
323	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MAGDA ROCIO	QUIROGA DE LA ROSA	52.713.025	442-78354	URBANIZACION ESTAMOS JUNTOS MANZANA 5 LOTE 1	865730000000000003725000000000	90.00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
325	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LEIDY PAOLA	CORTEZ POZZO	1.117.494.298	442-78271	URBANIZACION ESTAMOS JUNTOS MANZANA 1 LOTE 9	865730000000000003725000000000	90.00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
326	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	DE LA NACION	MUNICIPIO DE LEGUIZAMO	891200513-8	442-86663	RANCHO LINDO CL 18 CON CRA 3	86573010000000000900001000000000	1 HA 8720 M2	PUERTO ASIS	N/A		N/R	N/R
327	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	NUBIA ESTHER	CERMEÑO PALACIO	69.070.698	442-78210	NUEVO AMANECEER MANZANA 4 LOTE 17	865730000000000004550000000000	81.25 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
329	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	SALOMON	GARCIA PEÑA	1.122.726.528	442-79244	JARDIN MANZANA 1 LOTE 14	865730000000000003724000000000	84.00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
330	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	SAULIA INED	PARRA SANCHEZ	1.122.724.124	442-79254	JARDIN MANZANA 2 LOTE 7	865730000000000003724000000000	84.00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
331	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LUIS MIGUEL	CALDERON RIECOCHE	15.878.099	442-79269	JARDIN MANZANA 2 LOTE 22	865730000000000003724000000000	84.00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
332	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	JHON JAIR	VASQUEZ JIPA	1.140.434.065	442-79277	JARDIN MANZANA 2 LOTE 30	865730000000000003724000000000	84.00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
333	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BIANCY CECILIA	SANTOS NOFUYA	1.122.722.246	442-79249	JARDIN MANZANA 2 LOTE 29	865730000000000003724000000000	84.00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R

334	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	JHONYER FERNEY	QUINTERO FIAGA	1.122.722.334	442-79240	JARDIN MANZANA 1 LOTE 10	865730000000000003724000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
335	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ALEXANDER	GREFA GUAMAN	97.447.484	442-79314	JARDIN MANZANA 3 LOTE 11	865730000000000003724000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
336	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ZAIRA MARGOTH	MELO COQUINCHE	1.193.585.821	442-79276	JARDIN MANZANA 2 LOTE 29	865730000000000003724000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
414	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LHEDER	CUELLAR VALLEJO	18.189.513	442-77908	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 10 LOTE 16	865730000000000003762000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
402	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	PRAXEDES	AGUIAR LOZANO	36.067.737	442-77889	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 9 LOTE 27	865730000000000003767000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
403	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	HELVER JOHANNY	RUIZ	80.185.701	442-73546	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 10 LOTE 18	865730000000000003743000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
404	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	HECTOR	HORTUA PIRAJAN	6.715.945	442-77907	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 10 LOTE 5	865730000000000003761000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
405	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CRISTIAN LAURO	RIVERA SILVA	1.122.725.400	442-77885	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 9 LOTE 23	865730000000000003739000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
407	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	GONZALO MANUEL - JENIFER	GUZMAN VALDERRAMA - JIPA MAGNO	1122726803 - 1.006.813.187	442-78003	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 13 LOTE 21	865730000000000003861000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M-F	N/R	N/R
408	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARTHA LUCIA	RODRIGUEZ RUIZ	40.760.669	442-78004	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 13 LOTE 22	865730000000000003862000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
409	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	RUBEN DARIO	SANTOS POSSO	1.117.963.543	442-77990	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 13 LOTE 8	865730000000000003848000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
410	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARIA EMMA	CORDOBA	26.641.121	442-77901	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 10 LOTE 9	865730000000000003755000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
411	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARTHA CECILIA	OKAINATOFÉ RÍOS	1.123.180.213	442-78013	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 14 LOTE 1	865730000000000003871000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
413	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	INGRID MARLIVE - JHONKLIN	ARROYO BUINEZA Y NARVAEZ MONGES	1.148.207.522 - 1.122.729.524	442-77983	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 13 LOTE 1	865730000000000003841000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F-M	N/R	N/R
415	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ALVARO	BLASQUEZ	3.282.056	442-78010	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 13 LOTE 28	865730000000000003868000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
416	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ELIZABETH	TOVAR ROJAS	1.122.726.451	442-77927	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 11 LOTE 5	865730000000000003784000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
419	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	DORIS TERESA	DIAZ CAIMITO	1.006.815.326	442-77929	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 11 LOTE 7	865730000000000003786000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
420	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	HUGO LINO	MELO VASQUEZ	1.122.727.414		URBANIZACION LA PAZ MANZANA 15 LOTE 11	865730000000000003911000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
423	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LUZ MIRYAN - FERNANDO	CRIOJLO PAYA Y- PIMENTEL MURCIA	26.637.253- 17.738.062	442-77806	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 5 LOTE 16	865730000000000004035000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F-M	N/R	N/R
424	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ALEXIA	NARVAEZ MONGEZ	1.006.812.880	442-78029	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 14 LOTE 17	865730000000000003887000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
425	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MILEYDI JULIANA	MELO JIPA	1.122.727.876	442-78050	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 15 LOTE 8	865730000000000003908000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
426	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARTHA ROCIO	CORREA ROSERO	1.006.814.904	442-77947	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 11 LOTE 25	865730000000000003804000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
427	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	YENIFER CATERINE	VELASQUEZ DELGADO	1.006.813.320	442-77811	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 6 LOTE 3	865730000000000004040000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
428	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	DORIS	VELASQUEZ ROJAS	1.096.209.202	442-77971	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 12 LOTE 19	865730000000000003828000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
429	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ARELIS	MARTINEZ ARAUJO	1.193.588.339	442-77831	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 7 LOTE 5	865730000000000004060000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
430	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ARIEL	MORALES LLORI	1.122.722.273	442-77804	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 5 LOTE 14	865730000000000004032000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
431	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	NAYELY	BARRAGAN ROMERO	1.117.514.015	442-77745	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 1 LOTE 9	865730000000000003973000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
432	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ELKIN SALVADOR	GONZALEZ CARDENAS	1.117.506.472	442-77744	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 1 LOTE 8	865730000000000003972000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
433	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	YANET	ARIAS ORTIZ	41.056.233	442-77795	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 5 LOTE 5	865730000000000004023000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
434	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	TRINIDAD	HERNANDEZ	26.640.874	442-77754	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 1 LOTE 18	865730000000000003983000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
443	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EDWIN	CARVAJAL SUAREZ	1.148.207.537	442-77757	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 2 LOTE 3	865730000000000003986000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
444	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LINA CLARITHZA	VELA GUERRA	41.058.109	442-77737	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 1 LOTE 1	865730000000000003965000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
440	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ALLENDE	CORREA MONANE	97.446.094	442-77776	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 3 LOTE 4	865730000000000004005000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
439	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	ARABELLY	YOCURO MONAGA	69.070.246	442-77944	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 11 LOTE 22	865730000000000003801000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
446	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	PERSEO ALEJANDRO	VELA GUERRA	1.121.196.291	442-77821	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 6 LOTE 13	865730000000000004050000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
448	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	YENI AMPARO	GREFA MACANILLA	1.122.728.638	442-77853	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 8 LOTE 9	865730000000000004082000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
450	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	JUAN GILBERTO	GUTIERREZ VARGAS	1.020.823.749	442-77868	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 9 LOTE 6	865730000000000004097000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
452	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARIA BELLANID	IBÁÑEZ GUTIERREZ	40.784.879	442-77788	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 3 LOTE 16	865730000000000004016000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
454	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	MARIA FERNANDA	GUTIERREZ VARGAS	1.000.719.490	442-77867	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 9 LOTE 5	865730000000000004096000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R
455	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	OSCAR JESUS	CASANOVA CASTILLO	17.703.034	442-78093	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 16 LOTE 21	865730000000000003952000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
460	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	WILSON ENRIQUE	ALVARADO GUTIERREZ	6.716.271	442-78001	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 13 LOTE 19	865730000000000003859000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	M	N/R	N/R
461	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LUZ MARINA	RAMIREZ TORRES	24.395.613	442-78006	URBANIZACION LA PAZ MANZANA 13 LOTE 24	865730000000000003864000000000	84,00 M2	PUERTO ASIS	N/A	F	N/R	N/R

[illegible]



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

**ACTA DE INICIO CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN**

CONVENIO No. 193 de 2024
Municipio de Puerto Leguízamo, Putumayo
NIT: 891.200.513-8

FECHA DE INICIO: 8 de noviembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2027
LUGAR DE EJECUCIÓN: Puerto Leguízamo, Putumayo
VALOR TOTAL DEL CONVENIO: \$0

El día ocho (08) de noviembre de 2024 en la ciudad de Bogotá, se reunieron **MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA**, en su calidad de supervisora del convenio **No. 193 de 2024** y **LUIS EMILIO BUSTOS MORALES**, en su calidad de Alcalde Municipal, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Convenio No. 193 de 2024**.

Objeto: Prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio de Puerto Leguízamo, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente.

Se firma en Bogotá para los fines pertinentes el ocho (08) de noviembre 2024.

Martha Lucia Restrepo Guerra
Coordinadora Grupo de Gestión Registral
para el Saneamiento y Formalización de
la Propiedad Inmobiliaria

Luis Emilio Bustos Morales
Alcalde Municipal

Proyectó: Laura Tovar Matiz, Abogada Contratista SDRFT